

**Expte.: 01902-2019-64 Servicio de Juventud**  
**Acuerdo J.G.L. 17/05/2019**

Primero. Aceptar la subvención por un importe de 33.000,00 €, concedida en virtud de la Resolución de 20 de febrero de 2019 del director general del Institut Valencià de la Joventut, destinada a financiar la contratación o nombramiento de personal profesional de juventud, del grupo A, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Segundo. Aprobar la 16ª modificación de créditos generados por ingresos que a continuación se indica:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Alta	M. Crédito
45301	IVA J CONTRATAC PROFESIONALES	33.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	33.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

FA	Alta	M. Crédito
45301	CC100 33700 12001 Sueldo	8.420,05 €
45301	CC100 33700 12105 C. Pto de trabajo	14.355,28 €
45301	CC100 33700 12009 P.Extras básicas	1.023,47 €
45301	CC100 33700 15001 C. Activ. Profesion	1.324,91 €
45301	CC100 33700 16000 Seg. Social	7.876,29 €
	TOTAL GASTOS	33.000,00 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 33.000,00 €.

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto nº. 2019/0066 'Subvención IVA J 2019' cuyo coste total asciende a 46.813,80 €, siendo la aportación municipal total de 13.813,80 €.